

# SESION

## DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1821.

Señores Calatrava, presidente. Obispo de Mallorca. O'Daly. Paul. Gutierrez Acuña. Ramirez. Martínez de la Rosa. Leida y aprobada el Acta del dia 7 del corriente, se acordó reservar para las Córtes ordinarias seis oficios del Ministerio de Gracia y Justicia, de ellos tres relativos á las solicitudes de cartas de ciudadanos, entabladas por D. Bartolomé Brizularu, D. Pedro Antonio Pomeirol y D. Gabriel Felichel; otro sobre la duda ocurrida de si corresponde al Tribunal Supremo de Justicia ó á la Audiencia respectiva el conocimiento del expediente promovido en la extinguida junta patrimonial contra el Marqués de Ariño y Duque de Villahermosa sobre incorporacion á la Corona de los lugares de Ballovár y Fallos; otro con un recurso de D. Miguel Vidal, en solicitud de que se dispense en su favor un artículo de las ordenanzas del colegio de notarios públicos de Barcelona, y el otro con una instancia de D. Manuel Gabau, en que pretende dispensa de un año para servir el oficio de procurador del juzgado de primera instancia de Fuente-Sauco.

Al mismo fin se reservó un oficio del Ministerio de Hacienda con una consulta del tesorero general sobre el pago de sesenta quintales de pólvora, que se deben á la casa de comercio inglesa Nodin y Phillipital.

Despues de haberse enterado de su contenido, la Diputacion Permanente acordó reservar para las juntas preparatorias de las próximas Córtes las siguientes actas de eleccion de Diputados á las mismas; de que resultan elegidos:

Por la provincia de Valencia: propietarios los señores D. Cayetano Valdés, D. Vicente Gisbert y Colomer, D. Martin Serrano, D. Vicente Salvá, D. Lorenzo Villanueva, D. Vicente Navarro Tejeiro, D. Bernardo Falcó (Presbítero), D. Manuel Bertran de Lis, D. Jaime Gil y Orduña (Presbítero), D. Juan Rico (Presbítero), D. Joaquin María Domenech y D. Francisco Belda y Asensio, y suplentes D. Melchor Maran, D. José Agulló de Meseguer, D. José March y D. José Cuevas.

Por la de Palencia: propietarios D. Jerónimo Buey y D. José Oxero, y suplente D. Rafael Velasco.

Por la de Toro, propietario D. Ezequiel Diez, y suplente D. Antonio Conde.

Por la de Salamanca: propietarios D. Toribio Nuñez, D. Juan Pacheco y D. Félix Oballe, y suplente D. Manuel Miranda.

Por la de Aragon: propietarios D. Manuel Latre, Don Jaime la Puerta, D. Juan Antonio Castejon, D. Mariano Lagasca, D. Manuel Lasala, D. José Sangenis, D. Juan José Jaimes, D. Baltasar Lopez de Cuevas y D. Hilarion Jimenez y suplentes D. Pablo Santafé, D. Ramon Abad y D. Tomás Perez.

Por la de Valladolid: propietarios los Sres. Duque del Parque, Conde de Adanero y D. Mateo Seoane y Sobral, y suplente D. Millan Alonso.

Por la de Toledo: propietarios los Sres. D. Gregorio Sanz Villavieja, D. Ramon Luis Escobedo, D. Francisco Benito, D. Manuel María Saez de Buruaga y D. Francisco Blas Garoz, y suplentes D. Patricio Martín del Tejar y D. Clemente Sigüenza.

Por la de Avila: propietarios Sres. D. Leandro Ladrón de Guevara y D. José Cano, y suplente D. Juan Manuel de Enguídanos.

Por la de Zamora: propietario el Sr. D. Manuel Alvarez, y suplente D. Fernando Butron.

Por la de Alava, propietario el Sr. D. Miguel Ricardo de Alava y suplente D. Martin Ramirez de la Piscina.

Por la de Navarra: propietarios los Sres. D. José Luis Munárriz, D. Fermin Alvarez de Eulate y D. Miguel Escudero, y suplente D. Angel Sagaseta.

Por la de Guipúzcoa: propietario el Sr. D. Joaquin Ferrer, y suplente D. José Joaquin de Garmendia.

Por la de Jaen: propietarios los Sres. D. Manuel Ventura Gomez, D. Pedro Lillo y D. Francisco Javier de Vargas, y suplente D. Juan Francisco Martinez Alvear.

Por la de Granada: propietarios los Sres. D. Nicasio Tomás, D. Domingo María Ruiz de la Vega, D. Francisco de Paula Soria, D. Pedro Alvarez y Gutierrez, D. Alfonso García Valdecasas, D. Pedro de Luque y Don Antonio Seguera, y suplentes D. Diego Entrena y Don Andrés María García y Bustamante.

Por la de Málaga: propietarios los Sres. D. Juan Oliver y García, D. José Alcántara Navarro, D. Miguel Busutil y D. Juan Blake, y suplentes D. José María Escobar y D. Manuel de la Calle.

Por la de Córdoba: propietarios los Sres. D. Angel Saavedra, D. José Melendez y Fernandez, D. Antonio Ramirez de Arellano y D. Agustin Lopez del Baño, y suplente D. Juan María de Rojas y Priego.

Y por la de Segovia: propietarios los Sres. D. Santiago Sedeño y D. Pedro Martín de Bartolomé, y suplente D. Andrés Gil.

Conformándose con el parecer de la Contaduría, acordó la Diputacion que se libren los 14.533 rs. 22 maravedises á que asciende la cuenta presentada por el inspector-arquitecto en 3 del corriente.

A la Biblioteca de Córtes se pasaron las notas mensuales de impresos, remitidas por los jefes políticos de Toledo y Granada.

Leida una exposicion de los párrocos é individuos de la Junta diocesana de Salamanca, en que se quejan

de los procedimientos del Provisor de aquel obispado, contrarios á las facultades concedidas á la misma por las Córtes, se acordó remitirla al Gobierno para que tome las providencias que estime convenientes en uso de sus facultades, sin perjuicio de devolver la exposicion para reservarla á las primeras Córtes.

Se leyó otra de los alcaldes constitucionales de Logroño, á la que acompañan un ejemplar, de seis que bajo el sobre que tambien remiten, han recibido, de una proclama subversiva que se supone impresa en Madrid en la imprenta de *La Verdad*, en favor de la religion, Rey y Pátria, habiendo entregado á las llamas los restantes. En su vista se acordó remitirla al Gobierno para los usos convenientes, y para que se sirva dar gracias en nombre de la Diputacion Permanente por el celo que muestra este Ayuntamiento.

Tambien se acordó remitir al Gobierno dos recursos

de D. Lorenzo Saiz y D. Manuel de Yoldi, en solicitud de minoracion ó conmutacion de una condena de presidio que se les ha impuesto.

Se resolvió que no se podia dar curso, por ser contrario á la Constitucion, á otro recurso de varios vecinos del lugar de Alcampel, á fin de que se les permitiese reelegir para el año próximo á su actual alcalde constitucional Antonio Mancho.

La Diputacion quedó enterada de un oficio del Ministerio de la Gobernacion de la Península, al que se acompaña otro del jefe político de Valencia, anunciando el fallecimiento del Sr. D. Fernando Navarro, Diputado por Cataluña, y acordó se llamase al suplente, con lo que se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.

Publicación del  
Congreso de los Diputados